



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 2015-00249-00, Villavicencio, 11 de mayo de 2021. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **13 AGO 2021**

No se tiene en cuenta el escrito de partición adicional presentado por la abogada DIANA MARCELA CHACON GRANADOS¹, al advertirse que la heredera MARIA JULIANA SANTAFA NIÑO ya es mayor de edad y tiene capacidad para comparecer al proceso, lo que se comprueba en el registro civil de nacimiento visible a folio 13 C.1. Es palmario, además, que dicha situación incide en el trabajo de partición, porque este fue presentado en representación del señor JULIO CESAR SANTAFA, quien a su vez era el representante de la joven MARIA JULIANA. Consecuentemente, **se requiere que en el término de cinco (05) días se elabore nuevamente el trabajo de partición en representación de la heredera, y que esta designe apoderado, que bien puede ser la abogada DIANA MARCELA CHACON GRANADOS.**

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por

ESTADO No. 068 del

17 AGOSTO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

¹ Folio 23 a 26 C.2.